Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 5304

BUENOS AIRES, 25 JUL 2014

VISTO el Expediente Nº 1-47-0000-020479-13-8 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIO AMBER S.R.L., solicita la cancelación de los Certificados de productos médicos de su titularidad que se detallan en el Anexo I de la presente Disposición.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica y la Dirección Nacional de Productos Médicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.490/92 y Decreto Nº 1.271/13.

Por ello:

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Cancélase los Certificados de productos médicos propiedad de la firma LABORATORIO AMBER S.R.L. detallados en el Anexo I de la presente

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 5304

Disposición, el cual forma parte integral de la misma, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 8°, Inciso a) de la Ley N° 16.463.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia de la presente Disposición; cumplido, archívese PERMANENTE.

Dr. OTTO A. ORSINGHER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.

EXPEDIENTE Nº 1-47-0000-020479-13-8

DISPOSICIÓN Nº 5304

ys

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

ANEXO I

CERTIFICADO	PRODUCTO
PM 1025-08	Espéculos vaginales, Marca: EXXON.
PM 1025-16	Kits para muestreo, Marca: EXXON.
PM 1025-19	Espátula Ayre, Marca: EXXON
PM 1025-20	Conector Y, Marca: EXXON.

Expediente nº 1-47-020479-13-8

DISPOSICIÓN N° 5304

ys

Dr. OTTO A. ORSINGHER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.